

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad Complutense de Madrid

- 15** *EXTRACTO de la Resolución de 27 de mayo, del Rector, por la que se convoca el V Certamen Complutense de Fotografía Naturalista 2025 FotografiArte UCM, para apoyar la creación artística en formato fotografía naturalista de la comunidad universitaria.*

BDNS (Identif.): 839233

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/839233> ).

#### **Primero**

##### *Beneficiarios*

La convocatoria está abierta a la comunidad universitaria complutense: estudiantes, PTGAS, PDI, miembros de Alumni UCM, y al público en general, por lo que podrá presentarse cualquier persona interesada.

#### **Segundo**

##### *Objeto*

Esta convocatoria tiene el propósito de fomentar las actividades culturales de la Universidad Complutense de Madrid y apoyar la creación artística en formato fotografía naturalista de la comunidad universitaria, ampliando su participación a todo visitante de nuestros Campus.

#### **Tercero**

##### *Bases reguladoras*

Las bases reguladoras estarán disponibles la página web:

— <https://www.ucm.es/cultura/fotografiarte-2025>

#### **Cuarto**

##### *Cuantía*

La presente convocatoria está dotada con un importe máximo de 1.500,00 euros.

Se concederán los siguientes premios:

- Premio Naturaleza: 300,00 euros.
- Premio Innovación: 300,00 euros.
- Premio Ciudad Universitaria: 300,00 euros.
- Premio Patrimonio Arquitectónico: 300,00 euros.
- Premio Especial Alumni UCM: 300,00 euros.

#### **Quinto**

##### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles y comenzará al día siguiente a la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Sexto***Otros datos*

La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Formulario de participación disponible en la página web de la Unidad Técnica de Cultura ( <https://www.ucm.es/cultura/fotografiarte-2025> ).
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor.

Madrid, a 27 de mayo de 2025.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

(03/9.569/25)

